

INDICE ALFABÉTICO

De las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, órdenes y circulares que se han publicado en el mes de Julio de 1888.

Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.
A					
Agentes consulares.					
Julio 22.	Real orden núm. 391 de 2 de Junio de 1888, concediendo á D. Columbus J. Tyler la autorizacion para que pueda desempeñar el cargo de Agente consular de los Estados Unidos en Iloilo.	101			
C					
Cambio de destinos.					
Idem 6.	R. O. núm. 363 de 22 de Mayo de 1888, disponiendo el cambio de destinos entre D. Manuel Elola y Heras, Juez de primera instancia de la Pampanga y D. Cesar Canella y Secades, abogado Fiscal, electo, de la Audiencia de Manila.	21			
Cárceles y Presidios.					
Idem 23.	Decreto del Gobierno General de estas Islas de 18 del corriente, disponiendo pasen á depender todos los del Archipiélago de la Secretaria general (Gobierno General).	105			
Cesces.					
Idem 6.	R. O. núm. 354 de 28 de Mayo último, aprobando la cesantia anticipada á D. Tomás Santiago de la Pisa, oficial 2.º de Administracion de la Secretaria del Gobierno General, y declarándole cesante.	21			
Idem 8.	R. O. núm. 365 de 30 de Mayo proximo pasado, aprobando y disponiendo el cese definitivo de D. Magin Pers y Pers en el cargo de Ingeniero 1.º de caminos, canales y puertos, de estas Islas.	29			
Idem 10.	Decreto del Gobierno General de 4 del corriente, disponiendo cese D. Juan Guillelmi y Coll en el cargo de Inspector de Montes de estas Islas y se haga cargo de él su propietario, Don Sebastian Vidal y Soler.	41			
Idem 14.	R. O. núm. 264 de 28 de Mayo último, declarando cesante á D. Manuel Pijuan y Sanchez del destino de oficial 4.º, Subdelegado de Hacienda de Romblon.	65			
Idem 27.	R. O. núm. 398 de 9 de Junio último, id. id. á D. Severiano Martínez Montenegro del de oficial 3.º, Vista de la Administracion de Hacienda y Aduana de Iloilo.	121			
Comunicaciones.					
Idem 12.	Idem de id. id. fecha 6 del corriente, marcando el franqueo de la correspondencia postal para el interior del Archipiélago.	49			
Compañías de Seguros.					
Idem 11.	R. O. núm. 280 de 30 de Mayo último, aprobando el Decreto de la Intendencia general de Hacienda de estas Islas, fecha 13 de igual mes de 1887, que resuelve la reclamacion de varios comerciantes, en solicitud de que se les exima del pago del impuesto del 5 p ^o de las utilidades que obtienen como representantes de Compañías de Seguros, por las operaciones que realizan.	45			
Contratos.					
Julio 22.	Disposicion de la Comandancia militar de Marina de la provincia de Manila, fecha 20 del corriente, dando cuenta de lo preceptuado por R. O de 26 de Abril anterior sobre extension en el libro de «Contabilidad» que deben llevar los Capitanes de los buques, de los contratos que estos hagan con sus tripulantes.	101			
Contribucion industrial.					
Idem 14.	Decreto del Gobierno general de estas Islas, fecha 12 del actual, autorizando á la Intendencia general de Hacienda para que nombre Comisionados especiales con encargo de investigar y comprobar, para descubrir la defraudacion que, en la provincia de Manila, pueda existir en la Contribucion industrial.	65			
Convocatorias.					
Idem 7.	Abriendo concurso para la plaza de Canciller registrador de la Real Audiencia de Cebu.	26			
Idem 14.	Abriendo concurso para la plaza de 5.º médico del Hospital de San Juan de Dios.	65			
Idem 21.	Id. id. para una de pensionista del Estado, en el Real Colegio de Santa Isabel.	97			
D					
Defensores de Oficio.					
Idem 20.	Anuncio de la Secretaria de la Real Audiencia de Manila sobre turno de defensores de oficio, hasta 31 de Diciembre proximo.	94			
Dias y Cumpleaños.					
Idem 18.	Decreto del Gobierno general de estas Islas de 17 del actual, disponiendo se celebren con toda solemnidad los cumpleaños y dias de S. M. la Reina Regente, Doña María Cristina (q. D. g.)	81			
Idem 19.	Bando del Corregimiento de esta Capital, de 18 del corriente, disponiendo se adornen é iluminaen los edificios con motivo de los dias y cumpleaños de S. M. la Reina Regente, Doña María Cristina (q. D. g.)	90			
Distinciones.					
Idem 7.	R. O. núm. 366 de 29 de Mayo último, comunicando haberse significado á D. José Maria Lago, Regidor Sindico del Ayuntamiento de Manila, para la Encomienda de número de Isabel la Católica, libre de gastos.	25			
E					
Ereccion de Parroquias.					
Idem 24.	Real orden núm. 400 de 1.º Junio anterior, accediendo á la ereccion de una parroquia en el pueblo de S. Sebastian de la provincia de Cebu.	109			
Idem 25.	Idem id. núm. 401 de id. id. id. de una id. en el de Binalbagan de la Isla de Negros, en estas Islas.	113			
Exposicion de Filipinas.					
Idem 12.	Anuncio de la Comision central de Manila, citando para la distribucion de premios obtenidos en el certamen	49			
Julio 13.	Relacion de premios concedidos á propuesta del Jurado.	59 á 64			
F					
Fallos.					
Idem 10.	Fallo dictado por el Tribunal de Cuentas de estas Islas, en el expediente de la del Tesoro de la provincia de Nueva Vizcaya, correspondiente al primer trimestre de 1886-87, rendida por D. Agustin Monzon, como Administrador é intervenida por D. Alejandro Ma. Escribano.	41			
Idem 11.	Idem id. id. en el de la del Tesoro de la provincia de Isla de Negros, del tercer trimestre de 1884-85, rendida por D. Magin de Castro é intervenida por don Bruno Cuenca.	45			
Idem 12.	Idem id. id. en el de la de Cédulas personales de Isla de Negros del 2.º trimestre 1884-85, rendida por los mismos.	49			
Idem 14.	Idem id. id. en el de la del Tesoro de la provincia de Cebu, primer trimestre de 1885-86, rendida por D. José Viudes é intervenida por D. Juan R. Romero.	65			
Idem 15.	Idem id. id. en el de la del Tesoro de Isla de Negros, 4.º trimestre de 1884-85, rendida por D. Magin de Castro é intervenida por D. Bruno Cuenca.	70			
Idem 17.	Idem id. id. en el de la del Tesoro de Batangas, 3.º trimestre de 1885-86, rendida por D. José Bueren y Zea Bermudez de Castro é intervenida por don Gaspar Ortega y Diaz.	77			
Idem 19.	Id. id. id. en el de la del Tesoro de Nueva Ecija, 3.º trimestre de 1884-85, rendida por D. Julian Lopez Pozuelo é intervenida por D. Baldomero Vazquez Carretero.	90			
Idem 20.	Id. id. id. en el de la del Tesoro de Nueva Vizcaya, 3.º trimestre de 1886-87, rendida por D. José Blanco é intervenida por D. Alejandro Maria Escribano.	94			
Idem id.	Id. id. id. en el de la del Tesoro de Nueva Vizcaya, 2.º trimestre de 1886-87, rendida é intervenida por don Alejandro Maria Escribano y D. Juan Carrablanca.	94			
Idem id.	Id. id. id. en el de la del Tesoro de Nueva Ecija, 4.º trimestre de 1884-85, rendida por D. Julian Lopez Pozuelo é intervenida por D. Baldomero Vazquez Carretero.	94			
Idem 21.	Id. id. id. en el de la Rentas por Estancadas de Albay, Setiembre de 1875, presupuesto de 1875-76, rendida por D. Dámaso Rodriguez Alonso é intervenida por D. Pedro Bueno y Candalija.	97			
Idem id.	Id. id. id. en el de la del Tesoro de Batangas, 2.º trimestre de 1885-86, rendida por D. José Bueren y Zea Bermudez de Castro é intervenida por don Gaspar Ortega y Diaz.	Id			
Idem 22.	Id. id. id. en el de la de Rentas por Estancadas de Albay, Agosto de 1875, presupuesto de 1875-76, rendida por D. Dámaso Rodriguez Alonso é intervenida por D. Pedro Bueno y Candalija.	110			
Idem id.	Id. id. id. en el de la de id,				

- Noviembre de 1875, id. id, rendida por el mismo é intervenida por don José Fores. . Id.
- Julio 22. Id. id. id. en el de la del Tesoro de Batangas, 1.^{er} trimestre de 1885-86, rendida por D. José Bueren é intervenida por D. Gaspar de Ortega. . 102
- Idem 24. Id. id. id. en el de la de Rentas públicas por Aduanas de Islas de Negros, Diciembre de 1876, pr. sup.^{to} de 1876-77, rendida por D. Ricardo García Castaños é intervenida por D. Mariano Nuñez. . 109
- Idem 25. Id. id. id. en el de la de Rentas de Albay, Octubre de 1875, presupuesto de 1875-76, rendida por D. Dámaso Rodríguez Alonso é intervenida por D. Pedro Bueno y Candalija. . 113
- Idem 28. Id. id. id. en el de la de Rentas por Estancadas de Albay, Febrero de 1876, presupuesto de 1875-76, rendida é intervenida por los mismos. . 125

G

Gracias.

- Idem id. Secretaria del Gobierno general de estas Islas. Dando cuenta en 12 del corriente del digno comportamiento de los vecinos de Binalonan, al defenderse y dispersar una partida de malhechores. Id.

I

Indices.

- Idem 7. Indice de resoluciones definitivas del Gobierno general de estas Islas, en funciones de Hacienda, desde 1.^o al 15 de Mayo último. . 25
- Idem id. Id. de las adoptadas por la Intendencia general de Hacienda de las mismas, durante igual periodo. . Id.
- Idem 15. Id. de las definitivas adoptadas por el Gobierno general en asuntos de Administracion civil, durante el mes de Junio proximo pasado. . 69
- Idem 18. Id. de las definitivas adoptadas por la Direccion general de Administracion civil, durante igual periodo. . 81
- Idem 19. Id. de las id. id. por el Gobierno general en funciones de Hacienda, desde el 16 al 31 de Mayo último. . 89
- Idem id. Id. de las id. id. por la Intendencia general de Hacienda, durante igual periodo. . Id.
- Idem 29. Id. de las id. id. por el Gobierno general, en funciones de Hacienda, desde 1.^o al 15 de Junio proximo pasado. . 129

M

Matricula de Abogados.

- Idem 6. Anuncios de la Secretaria de la Real Audiencia de Manila, manifestando haberse dado de alta en la matricula de esta Capital á D. Bernardo Fernandez, y autorizado á D. Felipe Agoncillo y Encarnacion, residente en Batangas, para ejercer su profesion en ésta Capital y las provincias de Cavite, Laguna, Tayabas y Mindoro. . 22
- Idem 7. Id. id. id. haberse dado de baja á D. Ambrosio R. Bautista en la matricula de ésta Audiencia. . 26
- Idem 20. Id. id. id. id. á D. Juan Reyes, como lo ha solicitado. . 94

Movimiento de Comercio.

- Idem 1.^o Estatos del movimiento del Comercio exterior del Japon en los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos. . 1

N

Nombramientos.

- Idem 6. R. O. núm. 353 de 28 de Mayo último, nombrando á D. Manuel Maria Rincon oficial 2.^o de la Secretaria del Gobierno general de estas Islas. . 21
- Idem id. R. O. núm. 352 de id. id. idem á D. Juan Garrajo é Irasa oficial 3.^o del Gobierno civil de Manila . id.

- Julio 6. R. O. núm. 351 de id. id. idem á D. Federico Cañedo oficial 3.^o del Gobierno civil de la provincia de Tayabas. . id.
- Idem id. R. O. núm. 357 de 9 de idem, dejando sin efecto el nombramiento de oficial 4.^o de Administracion del Gobierno P. M. de Mindanao, hecho á favor de D. Ignacio Echagüe y Perez . id.
- Idem id. R. O. núm. 356 de id. id. nombrando á D. Vicente Izquierdo oficial 4.^o de Administracion del Gobierno P. M. de Mindanao. . id.
- Idem id. R. O. núm. 345 de 5 id. id. á Don Manuel Garcia Salgado Promotor Fiscal del Distrito de Güines, de la Audiencia de la Habana. . id.
- Idem 6. R. O. núm. 270 de 19 id. aprobando el nombramiento de Gobernador P. M. de Capiz, hecho por el Gobierno general a favor del Teniente Coronel de Infanteria, D. Fernando Giralt y Malauca. . id.
- Idem 8. R. O. núm. 355 de 26 de id. disponiendo se entienda en comision el nombramiento de oficial 4.^o de la Direccion general de Administracion civil, hecho á favor de D. Benigno Varela y Artime. . 29
- Idem id. R. O. núm. 350 de 28 id. nombrando Jefe de Negociado de 3.^a clase de la seccion de Fomento de la Direccion general de Administracion civil á D. Agustin de Lasquetty. . id.
- Idem 14. R. O. núm. 265 de 28 id. id. en comision, á D. Francisco Bascon y Gomez Quintero Oficial 4.^o Subdelegado de Hacienda de Romblon. . 65
- Idem 20. R. O. núm. 382 de 23 id. id. á D. Nicolás Acero y Abad Magistrado de la Audiencia de Manila. . 93
- Idem id. R. O. núm. 392 de 11 de Junio, id. á D. Manuel Diaz Gomez Jefe de Negociado de 1.^a clase, Secretario Letrado del Consejo de Administracion . id.
- Idem id. R. D. de 13 de Junio último nombrando á D. Ambrosio Villava y Andrés, Consejero, no Letrado, de la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Administracion. . id.
- Idem 26. Decreto del Gobierno general, fecha 23 del corriente, nombrando, interinamente, á D. Felix M. thet y Oraá Gobernador civil de Nueva Ecija. . 117
- Idem 27. R. O. núm. 399 de 9 de Junio último, nombrando á D. Luis Espinosa y Catalán oficial 3.^o, Vista de la Administracion de Hacienda y Aduana de Iloilo. . 121
- Idem id. R. O. núm. 401 de id. id. idem á D. Tiburcio Basanta y Galloso oficial 3.^o, Interventor de la Administracion de Hacienda de Albay. . id.
- Idem id. R. O. núm. 395 de id. id. id. á D. Pablo Lopez Oñate oficial 5.^o Guarda almacén de la Administracion de Hacienda de Zambales. . id.
- Idem id. Id. id. núm. 370 de 4 de id., id. á D. Guillermo Juraiz y otros, ayudantes de la Escuela de agricultura de Manila. . id.
- Idem id. Id. id. núm. 394 de 9 id., manifestando que D. José del Perojo y Figueras, reune las condiciones que exige la regla cuarta de las aprobadas por R. D. de 2 de Octubre de 1884 para poder obtener destino en Ultramar con la categoria de Jefe de Administracion. id.

O

Obras de Texto.

- Idem id. R. O. núm. 369 de 6 de Junio último, declarando útil para servir de texto la de D. Pedro Izquierdo y Ceacero, titulada «Elementos de Geografía universal y particular.» . 122

P

Pasajes en metálico.

- Idem 12. Decreto del Gobierno general de estas Islas, fecha 11 del corriente, disponiendo cese la práctica de solicitarles para regresar á la Península, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del contrato Ley de 26 de Junio de 1887. . 49

Pasaportes.

- Idem 7. Decreto del Gobierno general de estas Islas, fecha 5 del corriente, disponiendo que todos los chinos deben pedir pasaporte para salir del punto de su residencia. . 25

Pase Regio.

- Idem 24. Real óden núm. 230 de 12 de Junio último, concediendolo, en la forma ordinaria, á las Buas del Obispado de Nueva Cáceres, expedidas á favor del R. P. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio. . 109

Patentes de invencion.

- Idem 13. Real óden núm. 285 de 6 de Abril último, remitiendo 24 copias de certificados de las concedidas por nuevas industrias, á Mr. John Jaber Edwin Mayau y otros. . 53 á 59

R

Redes Telefónicas.

- Idem 27. Real óden núm. 378 de 12 Mayo último aprobando el pliego de condiciones para su establecimiento y explotacion en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. 122

S

Sanidad.

- Idem 5. Decreto del Gobierno general de 2 del actual, sobre despacho de recetas por las Boticas chinas establecidas en el Archipiélago. . 17
- Idem 6. Circular de la Inspeccion general de Sanidad de 5 del corriente, sobre venta de especificos en las farmacias de estas Islas. . 21
- Idem 11. Decreto del Gobierno general, fecha 7 del actual, declarado sucias las procedencias de Hong-kong y sujetas á observacion las de Emuy. . 45
- Idem 20. Circular de la Direccion general de Administracion civil, fecha 18 del corriente, recomendando el cumplimiento de las disposiciones y reglamento sobre vacuna. . 93
- Idem 29. Decreto del Gobierno general de estas Islas de 27 del actual, disponiendo que los buques correos subvencionados por el Estado, lleven á bordo un practicante y un botiquin de auxilio. . 129

Suscripciones.

- Idem 24. R. O. núm. 381 de 6 de Junio último, disponiendo se guarde y cumpla con rigor la prohibicion contenida en el Código Indiano y R. O. de 21 Octubre de 1871. . 109

T

Trasbordo de Tabacos.

- Idem 27. R. O. núm. 407 de 7 de Junio último, disponiendo se permita el trasbordo en los puertos de la Península, de los tabacos con destino á la Exposicion universal de Barcelona. . 122

V

Vapores Correos.

- Idem 27. R. O. núm. 406 de 6 de Junio proximo pasado, aprobando la adjudicacion á favor de D. Sixto Teodosio, del servicio de vapores-correos interinsulares. 121